

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/15524 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones deportivas federadas del municipio, ejercicio deportivo 2024. Identificador BDNS: 875884.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875884>.

Primero. Beneficiarios:

Entidades deportivas federadas de Paiporta.

Segundo. Finalidad:

Favorecer la promoción del deporte en el ámbito municipal, así como contribuir financieramente a la mejora y difusión de las actividades deportivas de las asociaciones locales.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 40.000 euros, consignados en la partida 34100-48000 del presupuesto municipal de Paiporta para el año 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Paiporta, 15 de diciembre de 2025.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.